

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66020 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Bogueña Pacheco, la/el letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por la presente,

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 792/2016 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la entidad:

Gresepol Técnicos, S.L. con domicilio en Puzol, 46530 Valencia, CIF numero B-96804166 inscrita en el registro mercantil de esta provincia de Valencia, al tomo 6179, libro 3485. folio 45, hoja v-62469.

Se ha acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicación de la decisión de que se trata, en los términos del artículo 177 y 23 de la ley concursal.

Valencia, 13 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087614-1